

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2013-098

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación de la solicitud privada de ofertas **2013-098**, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**, en los siguientes términos:

1- Se modifica el numeral 2 “ALCANCE” PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ALCANCE: El objeto de la presente solicitud de oferta comprende la compraventa de un (1) vehículo marca Toyota tipo camioneta Prado, **TX**, 5P, gasolina, modelo 2013, 4x4, motor **4.0**, automática, ECT secuencial, blindada en nivel III, según la antigua norma DIN 52290 parte II, nivel IIIA según la norma NIJ 0101.08 o nivel B4 según la nueva norma EUROPEAN ESTANDAR en 10/63, para protección hasta pistolas: magnum .44 de munición VMF/WK, con tres impactos en la misma área, para balas de 15.55 g +/- 0.1g que viajan a una velocidad de 435 -445 m/s, a una distancia de 3m. El blindaje debe incluir el intercomunicador.

Especificaciones técnicas del vehículo: Camioneta tipo SUV d 5 puertas, motor de combustible tipo gasolina, 6 cilindros en V, de 24 válvulas DOHC, 3965cc, con potencia máxima de 271hp a 5800rpm, torque máximo de **381** Nm a 4.400 rpm, tecnología dual WT-i, relación de compresión 10,4:1, con peso bruto vehicular de 2900 Kg, una capacidad de carga de 880 **KG**, largo de 4760 mm, ancho de 1885 mm y de alto 1845 mm, distancia entre ejes de 2790mm, radio de giro de 5.8m, capacidad de tanque de combustible de 22,9 galones. Caja de velocidades ECT secuencial de 5 velocidades, activación de 4x4 full time, con activación de bajo y bloqueo de diferencial electrónico.

El proponente seleccionado deberá tener presente:

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula a nombre de **Municipio de Medellín** con placa oficial, SOAT hasta el 30 de noviembre de **2014** e impuestos hasta el 31 de Diciembre del año en curso.
- El tiempo de entrega del vehículo, no podrá ser superior a quince (15) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
- La oferta debe contener en forma clara y precisa la descripción del peso y área a blindar con los materiales y pesos totales teniendo en cuenta que el vehículo soporta el peso del blindaje.

- En todo caso, se exige que los materiales utilizados, cumplan con los requerimientos y niveles de protección solicitados.
- La apariencia del vehículo original debe conservarse en su totalidad. El blindaje no debe afectar la funcionabilidad, estética del vehículo y confort interior.
- Garantía de tres (3) años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero y otorgado por el fabricante de los vehículos. Esta garantía debe ser certificada por el concesionario de la marca ofertada. Se debe certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- La garantía para el blindaje es de 3 años o 100.000 kilómetros a partir de la fecha de entrega del vehículo, cubre las reformas y ajustes del blindaje opaco. El proponente elegible deberá presentar el certificado de la garantía suscrito por el representante legal.
- La Garantía de los cristales deberá ser por cinco (5) años por deslaminación y burbujeo. El proponente elegible deberá presentar el certificado de la garantía suscrito por el representante legal.
- Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega de los vehículos, es decir en el Municipio de Medellín, o en el sitio que se le indique dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.
- Entrega del vehículo en el Municipio de Medellín o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- El color del vehículo será Plateado.
- El Proponente elegible deberá correr con el desplazamiento y aseguramiento del vehículo para realizar el procedimiento del blindaje.
- Se deberá presentar el permiso de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en cual conste que la empresa tiene el permiso para blindar vehículos.
- El proponente elegible deberá **a través de la empresa blindadora** encargarse del trámite de permiso de blindaje y del posterior cambio de la tarjeta de propiedad en el Transito.

2- Se modifica el numeral 14 **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Fecha y hora límite de entrega:	Viernes 26 de Abril de 2013 entre las 4:00: p.m. y las 5:00: pm
Forma de entrega de propuestas:	<p>El proponente deberá presentar la propuesta física el día Viernes 26 de Abril entre las 4:00 pm y 5:00 pm. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p>FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.</p>

3- Se modifica el anexo 3.

ANEXO 3: FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BLINDAJE

(Utilizar papel membrete)

ITEM	BLINDAJE	DESCRIPCION
1	BLINDAJE GENERAL (norma)	
2	BLINDAJE DE CRISTALES	
3	BLINDAJE DE ACCESORIOS	
4	MATERIAL OPACO BLINDADO.	
5	MATERIAL BLINDADOS	
6	PARTES BLINDADAS	
7	PESO DE LOS CRISTALES Y PESO DE LA ZONA OPACA	
8	FIJACIÓN (Se debe especificar el sistema de fijación de los materiales opaco y transparente)	

Diligenciar los espacios respectivos a la “Descripción” de acuerdo a cada ítem descrito en el formato según la norma que aplique la propuesta económica.

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
